

Municipio resultante de la fusión de referencia, y atendido que los Municipios de Arcabell, Ars y Civis constituían una Agrupación para sostenimiento de una plaza única de Secretario y que a estos mismos efectos el Municipio de Anserall estaba agrupado con los de Castelleiutat y Arabell.

Esta Dirección General, de conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones complementarias y concordantes, ha resuelto:

1. Disolver las Agrupaciones que a efectos de sostener un Secretario común venían constituyendo: De una parte, los Municipios de Arcabell, Ars y Civis y, de otra, los de Anserall, Castelleiutat y Arabell.

2. Dejar agrupados los Municipios de Castelleiutat y Arabell a los repetidos efectos de sostenimiento de una plaza única de Secretario.

3. Fijar la capitalidad de tal Agrupación en el Municipio de Castelleiutat.

4. Clasificar la plaza de Secretario de esa Agrupación, con efectos de 1 de abril de 1970, en clase 11.ª, grado retributivo 14.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de fábrica del aliviadero de la presa de Joaquín Costa, Barasona (Huesca).*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de fábrica del aliviadero de la presa de Joaquín Costa, Barasona (Huesca) a «Obras Empresa Constructora, S. A.» (OBMCOA), en la cantidad de 8.442.026 pesetas que representa el coeficiente 0,702 respecto al presupuesto de contrata de 12.025.678 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto complementario de la presa de Contreras, vertedero y central hidráulica de pie de presa, términos municipales de Minglanilla (Cuenca) y Villagordo de Cabriel.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del proyecto complementario de la presa de Contreras, vertedero y central hidráulica de pie de presa, términos municipales de Minglanilla (Cuenca) y Villagordo de Cabriel, a «S. A. Portolés y Cia.» en la cantidad de 176.000.000 de pesetas, que representa el coeficiente 0,9989038623 respecto al presupuesto de contrata de 176.192.250 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozos 13 y 14 (Valencia).*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozos 13 y 14 (Valencia), a «J. D. S. Barbará, S. A.» (BARCONSA), en la cantidad de 22.567.000 pesetas, que representa el coeficiente

0,7559818 respecto al presupuesto de contrata de 29.851.248 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta contrata.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del segundo tramo del canal y acequias principales para riegos de Arbell y Ballesta (Lérida).*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del segundo tramo del canal y acequias principales para riegos de Arbell y Ballesta (Lérida) a don Jorge Vinales Aturia en la cantidad de 19.156.511 pesetas, que representa el coeficiente 0,97 respecto al presupuesto de contrata de 19.747.949 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de presa recreable de El Vi-carrio sobre el río Guadiana y obras complementarias (Ciudad Real).*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de presa recreable de El Vi-carrio sobre el río Guadiana y obras complementarias (Ciudad Real) a «Termac, Empresa Constructora, S. A.» en la cantidad de 51.571.946 pesetas, que representa el coeficiente 0,869999996 respecto al presupuesto de contrata de 59.997.360 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Comisario de Aguas del Guadiana.

*RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 129.600 al 165.500, tramo de Lloio a Infleitos, término municipal de Cangas de Onís.*

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 129.600 al 165.500, tramo de Lloio a Infleitos, término municipal de Cangas de Onís, y hallándose incluidas aquéllas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1964, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 905/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—1.897-E.